

Mexicali, Baja California, 23 de septiembre de 2022

EL COMITÉ TÉCNICO DE CONSULTA PRESENTA SU INFORME FINAL COMUNICADO DE PRENSA

- El día de hoy, el Comité Técnico de Consulta presenta su Informe Final sobre la evaluación de aptitudes de las personas aspirantes a ocupar la titularidad de la Comisión Local de Búsqueda de Baja California.
- Se espera que, de acuerdo a la convocatoria, este documento sea un insumo que aporte elementos sobre la idoneidad de los perfiles, para que la decisión de la Gobernadora Marina del Pilar cumpla con lo señalado por el artículo 51 de la Ley General en materia de desaparición de personas.

De acuerdo con la Convocatoria emitida por el Secretario General de Gobierno de Baja California el pasado 20 de junio, el Comité Técnico de Consulta sesionó durante dos meses -del 11 de julio al 23 de septiembre- para cumplir con la encomienda de estudiar y evaluar las aptitudes de las personas que se postularon para ocupar la titularidad de la Comisión Local de Búsqueda. Durante este tiempo, el Comité diseñó y ejecutó un proceso de evaluación dirigido a verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria y analizar la idoneidad de los perfiles de acuerdo con sus aptitudes, conocimientos, experiencia y planes de trabajo presentados.

El documento que hoy se envió al Secretario General de Gobierno, presenta los fundamentos que guiaron el trabajo del Comité y las etapas que condujeron a la evaluación de tres personas que cumplieron con los requisitos: Rafael Hernández Murrieta, Pablo Guadalupe Machain y María Antonieta Saucedo Carrillo. También describe puntualmente los resultados de las evaluaciones -una oral, otra escrita y una valoración integral sobre la idoneidad del perfil-; e incluye un apartado de recomendaciones de las organizaciones de la sociedad civil integrantes del Comité sobre la convocatoria y proceso de evaluación. Asimismo, cuenta con un apartado donde la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California presenta sus apreciaciones como ente observador del proceso.

Las instituciones y organizaciones miembros de este Comité reconocemos que existe un amplio espacio de oportunidad para la continua capacitación y formación de perfiles adecuados para la búsqueda de personas desaparecidas en el Estado. Confiamos en que este insumo contribuirá a la elección imparcial del perfil más idóneo para ocupar la titularidad de la Comisión Local de Búsqueda de Baja California, que deberá hacerse a más tardar el próximo 14 de octubre.

Por último, informamos que, de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria, este Comité se disolverá al momento de la publicación del informe en el Portal de la Secretaría General de Gobierno.



SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO



COMISIÓN
ESTATAL DE LOS
DERECHOS
HUMANOS
BAJA CALIFORNIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

Comité Técnico de Consulta